



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Dirección de Preservación y
 Conservación de Medio Ambiente

01 AGO 2018
 15:37
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SERVICIOS URBANOS

Ciudad de México a 11 de julio de 2018
 OFICIO No. DAO/DGSU/ DPCMA/A/ 4231 /2018

ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 16 ÁRBOL(ES)
 EN PREDIO PRIVADO
 No. De Folio 052018-117435

C. CECILIA GURZA GONZALEZ

PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana el día 2 de mayo de 2018, mediante folio 052018-117435, donde solicita la poda de árbol(es), ubicado(s) en predio privado, de la [redacted] de esta Delegación.

I.- El día 3 de julio de 2018, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud, con el objeto de practicar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el o los individuo(s) arbóreo(s) solicitado(s).

II.- Conforme a lo estipulado en el Artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se determinó la poda de 16 árbol(es) dentro del predio, por lo que queda sujeta a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en el numeral

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO 16 PODAS EN PREDIO PRIVADO

No	NOMBRE COMUN/ ESPECIE	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA (mt)	DIAMETRO TRONCO (cm)	DIAMETRO DE COPA (mt)	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	ACCION A REALIZAR	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO Fraxinus uhdei	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	16	35	8	ARBOL PLAGA DO	FACHADAS	P	ÁRBOL ALTO Y FRONDA ABUNDANTE SE APRECIA PLAGA DE MUÉRDAGO PODA DE REDACCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
2	FRESNO Fraxinus uhdei	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	15	40	10	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ÁRBOL ALTO Y FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
3	CEDRO Cupressus lindleyi	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	17	40	6	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
4	CEDRO Cupressus lindleyi	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	18	35	6	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
5	CEDRO Cupressus lindleyi	[redacted]	DENTRO DEL PREDIO	18	40	6	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150
 Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado





6	CEDRO Cupressus lindleyi		DENTRO DEL PREDIO	15	40	4	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
7	CEDRO Cupressus lindleyi		DENTRO DEL PREDIO	17	45	6	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
8	JACARANDA Jacaranda mimosaeifolia		DENTRO DEL PREDIO	15	40	12	ARBOL SANO	PREDIO VECINO	P	ÁRBOL CON BRAZOS MUY ABIERTOS QUE SE PROYECTA AL PREDIO VECINO PODA DE REDUCCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
9	CEDRO Cupressus lindleyi		DENTRO DEL PREDIO	16	35	5	ARBOL SANO	BARDAS	P	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
10	CEDRO Cupressus lindleyi		DENTRO DEL PREDIO	14	45	4	ARBOL SANO	BARDAS	P	ÁRBOL CON ALGUNAS RAMAS SECAS PODA DE LIMPIEZA DE COPA
11	FRESNO Fraxinus uhdei		DENTRO DEL PREDIO	18	50	10	ARBOL SANO	BARDAS	P	ÁRBOL CON BRAZOS MUY ABIERTOS QUE SE PROYECTA AL PREDIO VECINO PODA DE REDUCCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
12	FRESNO Fraxinus uhdei		DENTRO DEL PREDIO	20	35	8	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
13	CEDRO Cupressus lindleyi		DENTRO DEL PREDIO	20	50	8	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
14	JACARANDA Jacaranda mimosaeifolia		DENTRO DEL PREDIO	13	45	10	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ÁRBOL CON BRAZOS MUY ABIERTOS QUE SE PROYECTA AL PREDIO VECINO PODA DE REDUCCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
15	TRUENO Ligustrum lucidum		DENTRO DEL PREDIO	12	35	10	ARBOL SANO	BARDAS	P	ÁRBOL CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE ACLAREO DE COPA
16	TRUENO Ligustrum lucidum		DENTRO DEL PREDIO	6	30	4	ARBOL SANO	BARDAS	P	ÁRBOL CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE ACLAREO DE COPA

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones LXI y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal numeral 5.5., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la poda de 16 árbol(es) en propiedad privada de acuerdo a la Norma Ambiental numeral 6.1.8. en esta Delegación.

AUTO/2:4
FOLIO 052018-117435

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





ACCIONES: PODA

No.	NOMBRE COMÚN/ESPECIE	ACCIÓN
1	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	ÁRBOL ALTO Y FRONDA ABUNDANTE SE APRECIA PLAGA DE MUÉRDAGO PODA DE REDACCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
2	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	ÁRBOL ALTO Y FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
3	CEDRO <i>Cupressus lindleyi</i>	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
4	CEDRO <i>Cupressus lindleyi</i>	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
5	CEDRO <i>Cupressus lindleyi</i>	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
6	CEDRO <i>Cupressus lindleyi</i>	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
7	CEDRO <i>Cupressus lindleyi</i>	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
8	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	ÁRBOL CON BRAZOS MUY ABIERTOS QUE SE PROYECTA AL PREDIO VECINO PODA DE REDUCCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
9	CEDRO <i>Cupressus lindleyi</i>	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
10	CEDRO <i>Cupressus lindleyi</i>	ÁRBOL CON ALGUNAS RAMAS SECAS PODA DE LIMPIEZA DE COPA
11	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	ÁRBOL CON BRAZOS MUY ABIERTOS QUE SE PROYECTA AL PREDIO VECINO PODA DE REDUCCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
12	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
13	CEDRO <i>Cupressus lindleyi</i>	ÁRBOL ALTO CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (BAJAR ALTURA)
14	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	ÁRBOL CON BRAZOS MUY ABIERTOS QUE SE PROYECTA AL PREDIO VECINO PODA DE REDUCCIÓN DE COPA DE RAMAS LATERALES
15	TRUENO <i>Ligustrum lucidum</i>	ÁRBOL CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE ACLAREO DE COPA
16	TRUENO <i>Ligustrum lucidum</i>	ÁRBOL CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE ACLAREO DE COPA

SEGUNDO.- Que los trabajos deberán realizarse y supervisarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 NUMERAL 5.6 y 5.7 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.)

Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de Oficio **DAO/DGSU/DPCMA/4201/2018** de fecha 4 de julio de 2018, previstos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de la poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece de conformidad con el artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

AUTO/3:4
FOLIO 052018-117435

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE**


JOSÉ ESPINOZA AYALA

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- * LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL
- * REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL
- * NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres- Jefa Delegacional
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos
Lilia Sánchez Vázquez.- Encargada de la Ofna. de control y seguimiento de poda de árboles
Minutario

JEA/Isv*

**AUTO/4:4
FOLIO 052018-117435**



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN